

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33108** *BEOCIA CORPORACIÓN, S.A.*

Doña Violeta Jurado Aranda, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 204/10, a instancia de don Juan Prados Molina, frente a Beocia Corporación, S.A., con CIF núm. A-85452605, en el que se ha dictado Decreto declarándose en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 16.684,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente par su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 10 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110074670-1**